I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SEVERO OCHOA"

33 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2023, de la Gerencia del Hospital Universitario "Severo Ochoa", por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en Internet, de la convocatoria del contrato de «Suministro de sistemas de estimulación, desfibriladores y holter inyectable para el Hospital Universitario "Severo Ochoa" (PA 3-2023)».*

1. Poder adjudicador.

— Denominación: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Severo Ochoa".
— Número de identificación: PA 3-2023.
— Dirección: Avenida de Orellana, sin número.
— Código NUTS: ES030.
— Teléfono: 914 818 411.
— Telefax: 916 938 843.
— Dirección electrónica: http://www.madrid.org
— Correo electrónico: contratación.hsvo@salud.madrid.org

2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: https://contratos-publicos.comunidad.madrid/

Cuando no se disponga de un acceso libre, directo, completo y gratuito por los motivos contemplados en el artículo 138, una indicación sobre el modo de acceso a los pliegos de la contratación: No procede.

3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.

Principal actividad ejercida: Sanidad.

4. El poder adjudicador es una central de compras: No.

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No.

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

— Tipo de contrato: suministros.
— Naturaleza y alcance del contrato:

LOTE	DENOMINACIÓN	CPV	LUGAR DE EJECUCIÓN	CÓD. NUTS
1	Sistema de estimaulación monocameral estándar	33184100-4	Avda. Orellana, S/N, 28911 Leganés (Madrid)	ES30
2	Sistema de estimulación monocameral con doble sensor			
3	Sistema de estimulación bicameral estándar			
4	Sistema de estimulación bicameral avanzado			
5	Sistema de estimulación biventricular			
6	Sistema de estimulación biventricular avanzada			
7	Sistema de estimulación fisiológica His/Rama izquierda con hélice fija			
8	Sistema de desfibrilación monocameral			
9	Sistema de desfibrilación monocameral con dipolo flotante en auricula			
10	Sistema DAI bicameral			
11	Sistema DAI bicameral en insuficiencia cardiaca			
12	Sistema DAI Tricameral			
13	Sistema de desfibrilación subcutánea			
14	Sistema de Holter inyectable			
15	Sistema de prevención de infecciones de dispositivos implantables			

— Compra pública innovadora: No.

6. Se admite la presentación de ofertas variantes: No.

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios: Ver pliegos.

BOCM-20230203-33

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA (%)	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL	VALORES ESTIMADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	30.150,00	10%	3.015,00	33.165,00	156.780,00	12 meses
2	31.275,00	10%	3.127,50	34.402,50	162.630,00	
3	168.500,00	10%	16.850,00	185.350,00	876.200,00	
4	176.600,00	10%	17.660,00	194.260,00	918.320,00	
5	25.635,00	10%	2.563,50	28.198,50	133.302,00	
6	19.580,00	10%	1.958,00	21.538,00	101.816,00	
7	24.054,00	21 y 10%	2.756,52	26.810,52	125.080,80	
8	23.000,00	10%	2.300,00	25.300,00	119.600,00	
9	45.000,00	10%	4.500,00	49.500,00	234.000,00	
10	49.848,00	10%	4.984,80	54.832,80	259.209,60	
11	57.780,00	10%	5.778,00	63.558,00	300.456,00	
12	57.000,00	10%	5.700,00	62.700,00	296.400,00	
13	43.000,00	10%	4.300,00	47.300,00	223.600,00	
14	21.600,00	10%	2.160,00	23.760,00	112.320,00	
15	4.400,00	10%	440,00	4.840,00	22.880,00	
TOTALES	**777.422,00**		**78.093,32**	**855.515,32**	**4.042.594,40**	

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos: No.
Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido: No.
b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada: No.
c) Habilitación empresarial o profesional: No.
d) Solvencia económica y financiera: Artículo 87 de la LCSP, apartado 1.a), o en su caso, artículo 87.1.c).
e) Solvencia técnica y profesional: Artículo 89 de la LCSP, apartados 1.a) y 3.

10. Tipo de procedimiento de adjudicación:

— Tramitación: Ordinaria.
— Procedimiento: Abierto.

11. Establecimiento de un acuerdo marco: No.
Sistema dinámico de adquisición: No.
Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No.
12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para: Todos los lotes.
En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Número 15.
13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse: No.
15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Ver apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP.
16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

CRITERIO		PONDERACION
Precio		60 puntos
Lote 1 y 3	Monitorización alteraciones respiratorias	15 puntos
Lote 1 y 3	Activación automática de modo resonancia en presencia de campo magnético	15 puntos
Lote 1 y 3	Longevidad de la batería	10 puntos

CRITERIO		PONDERACION
Precio		60 puntos
Lote 2	Monitorización alteraciones respiratorias	20 puntos
Lote 2	Posibilidad de sensores externos, báscula y tensiómetro para seguimiento remoto del paciente con insuficiencia cardiaca	20 puntos

BOCM-20230203-33

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 4	Frecuencia en reposo independiente de la hora basada en la actividad real del paciente	20 puntos
Lote 4	Menor grosor de generador	10 puntos
Lote 4	Menor volumen del generador	10 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 5	Posibilidad de realizar resonancia magnética sin restricciones anatómicas desde el momento del implante	20 puntos
Lote 5	Peso del generador	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 6	Posibilidad de cambio automático a estimulación exclusiva de ventrículo izquierdo	20 puntos
Lote 6	Posibilidad de dipolo corto para evitar estimulación frénica	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 7	Sistema probado con más de 10 publicaciones en las que se asegura la eficacia y seguridad	20 puntos
Lote 7	Sistema probado en España con más de 3000 implantes con los que asegura la eficacia y la seguridad	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 8	Posibilidad de estimulación post-choque con salida de hasta 8 V	20 puntos
Lote 8	Algoritmo basado en el análisis del complejo QRS	10 puntos
Lote 8	Informe de 14 meses de tendencias clínicas	10 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 9	Sistema probado con publicaciones en las que se asegura la eficacia y seguridad	40 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 10	Frecuencia en reposo independiente de la hora, basada en la actividad real del paciente	20 puntos
Lote 10	Onda de choque multiprogramable: polaridad, pendiente y anchura de impulsos	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 11	Menor grosor del generador	20 puntos
Lote 11	Longevidad de la batería	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 12	Número de zonas de terapia	20 puntos
Lote 12	Posibilidad de dipolo corto para evitar estimulación frénica	10 puntos
Lote 12	Posibilidad de estimulación post-choque con salida de hasta 8 V.	10 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 13	Sistema probado con más de 5 publicaciones en las que se asegura la eficacia y seguridad	20 puntos
Lote 13	Sistema probado en España con más de 100 implantes	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 14	Menor volumen	20 puntos
Lote 14	Longevidad de la batería	20 puntos

CRITERIO		PONDERACIÓN
Precio		60 puntos
Lote 15	Sistema probado con publicaciones científicas que demuestren su eficacia y seguridad	40 puntos

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

— Fecha límite de presentación: 27 de febrero de 2023.
— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
— Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.

BOCM-20230203-33

— Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.

a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL:

— https://contratos-publicos.comunidad.madrid/ , donde está disponible la información necesaria.

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

a) Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor (en su caso): No procede.
b) Proposiciones económicas:

— Dirección: Hospital Universitario "Severo Ochoa".
— Localidad y código postal: 28911 Leganés.
— Fecha y hora: 8 de marzo de 2023, a las 10:00 horas.
— Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: En sesión privada, en virtud de lo señalado en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que no es imprescindible que la apertura de las ofertas económicas se realice en acto público cuando en la licitación se emplean medios electrónicos.

19. Si procede:

a) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.
c) Se utilizará el pago electrónico: No.

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: Sí.
En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

— El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien.
— El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en la plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, 28010 Madrid.
Dirección electrónica: http://www.madrid.org/contratospublicos

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el "perfil del contratante".

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

24. Fecha de envío del anuncio: 26 de enero de 2023.

25. Gastos de publicidad: Los que resulten según tarifa oficial de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a distribuir proporcionalmente entre los distintos adjudicatarios.

26. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

27. Si procede, otras informaciones: …

Madrid, a 26 de enero de 2023.—El Gerente del Hospital Universitario "Severo Ochoa", Domingo del Cacho Malo.

(01/1.448/23)

BOCM-20230203-33